FICHA TÉCNICA

Garbanzo seco 9mm bolsa 5kg

Código: 7113
Código EAN: 8427754071131
F.C: 24/10/2022
F.R: 13/05/2025

1. DESCRIPCIÓN Y FORMATO DE ENVASADO:

Variedad: Kabuli, Sinaloa, Crema
Origen: Nacional
Categoría comercial: extra
Calibre : 9mm
Tamaño: 60+-4 granos/onza

DESCRPCIÓN	TIPO	PESO NETO
Bolsa 5kg	pa +pe	5kg

2. PARÁMETROS DE CALIDAD:

DETERMINACIONES		TOLERANCIAS
Color		Típico
Olor		Típico
Sabor		Típico
Textura		Típica
Humedad relativa		maximo 14
Calibre		mínimo 5mm
Defectos	materia extrañas	<0.5%
	Granos con defectos ligeros	<3%
	Granos con defectos graves	<0.5%
	Granos con distinta coloración (Excepoto granos decolorados)	<3%
	Granos decolorados (misma variedad)	<5%
	Tolerancia de calibre	<5%
	Granos con la misma coloración (diferente variedad)	<4%
	Suma de calidad y calibre excepto granos partidos	<6%

3. INFORMACIÓN NUTRICIONAL:

Valores medios por 100g. de producto	
Valor energético	1851 kJ/378kcal
Grasas:	6g.
De las cuales Ácidos grasos saturados	0.6g.
Hidratos de cargono	63g.
De los cuales Azúcares	11g.
Proteínas	20g.
Sal	0.06g.

4. PRODUCTO:

Caducidad	Consumir preferentemente antes de 18 meses a partir de su envasado
Condiciones de almacenamiento	Conservar el producto en lugar fresco y seco
lote	L DD-MM-AAAA
Grupo consumidores y etiquetado	Apto para el grupo general de la población. Sin otros alérgeneos, ni gluten ni lactosa

5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA:

formato	unid/caja	peso caja (kg)	dimensiones caja (cm)	PACKS/palet	unid/palet	peso palet (kg)	dimensiones palet (cm)
BOLSA 5KG	1	5	25x45x5	168	168	840	120x80x130

6. INFORMACIÓN ALÉRGENOS:

Ingredientes a declarar según Real Decreto 2220/04, de 26 de noviembre de 2004, por el que se modifica la Norma General de Etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por Real Decreto 1334/1999 de 31 de julio (BOE núm. 286 de 27 de noviembre de 2004) y modificaciones posteriores.

EL PRODUCTO CONTIENE	**SI**	**NO**
Cereales que contengan gluten (es decir: trigo, cebada, avena, centeno, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados.		x
Crustáceos y productos a base de crustáceos		x
Huevos y productos a base de huevos		x
Pescado y productos a base de pescado		x
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes		x
Soja y productos a base de soja		x
Leche y derivados (incluída la lactosa)		x
Frutos de cáscara, es decir: almendras (Amygdalus communis L.), avellanas (Corylus avellana), nueces de nogal (Juglans regla), anacardos (Anacardium occidentale), marañones, nueces pecanas, pistachos (Pistada vera), nueces de macadamia y nueces de Australia (Macadamia ternifolia) y productos derivados		x
Apio y productos derivados		x
Mostaza y productos derivados		x
Granos de sésamo y productos derivados		x
Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10mg/kg o 10mg/l expresado como SO_2		X
Altramuces y productos a base de altramuces		x
Moluscos y productos a base de moluscos		x